EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA, CALDAS

HACE CONSTAR

Que verificada planta de personal de la E.S.E. Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia-Caldas, se tiene que en ella no existe personal de vinculado en nombramiento legal y reglamentario que puede desarrollar el siguiente objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA, CALDAS, A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONSISTENTES EN LA EJECUCION DE LABORES COMO CONSERJE PORTERO EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, PARA EL CUIDADO DE LA PLANTA FÍSICA, ASI COMO VIGILANCIA DE LA MISMA, RESPECTO DEL ACCESO Y SALIDA DE COMUNIDAD, EMPLEADOS Y CONTRATISTAS.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE, que pueda dar ejecución objeto contractual antes mencionado, por tal razón se hace necesario contratar los servicios de JONH ELVIS GARCIA RAMIREZ, persona que acreditado las condiciones necesarias para la ejecución de actividades

Marquetalia, Caldas el primer (01) día del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN ALEJANDRO PARRA ROJAS
Gerente